



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 025 - 2023-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el día lunes 03 de abril del 2023, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 013-2023-RMDD/CR, se derivó a la Comisión de Presupuesto y Fiscalización el Pedido N° 023-2023-GOREMAD-ECLC, del Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO; para que, mediante Acuerdo Regional se declare de interés y prioridad regional, el financiamiento para la Elaboración del Expediente Técnico, con CUI N° 2482165 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la I.E. N° 272 Alerta – Centro Poblado de Alerta – del Distrito Tahuamanu – Provincia de Tahuamanu – Departamento de Madre de Dios.

Que, la propuesta se fundamenta en la necesidad de dar continuidad a la formulación de estudios definitivos del Proyecto de Inversión Pública antes mencionado y a su ejecución, en aras de cerrar brechas en el Sector Educación, en la Provincia de Tahuamanu.

Que, la Comisión de Presupuesto y Fiscalización, considerando las premisas fácticas y el sustento técnico y normativo, mediante Informe N° 0005-2023-GOREMAD-CR/CPYF, concluye que se debe emitir el acuerdo declarativo con el propósito que el Ejecutivo Regional prosiga con las acciones encaminadas a financiar la ejecución de la obra, en beneficio de la población infantil, cuyo costo de inversión es de S/. 12, 691,314.60 (Doce Millones Seiscientos Noventiún Mil Trescientos Catorce con 60/100 Soles).

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe N° 0006-2023-GOREMAD-CR-CPYF, de la Comisión de Presupuesto y Fiscalización. Por consiguiente, **DECLARAR**, de interés y prioridad regional, las acciones y gestiones administrativas orientadas a financiar el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la I.E. N° 272 Alerta – Centro Poblado de Alerta – del Distrito Tahuamanu – Provincia de Tahuamanu – Departamento de Madre de Dios, con CUI N° 2482165

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los tres días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

Sr. Edgar Clint López Cornejo
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Abog. Dillman Valencia Flores
SECRETARIO TÉCNICO